

Juan Bautista

Guimeras

Alfonso Zamora

José Fernández

Andrés Acosta

Cabildo ordinario y Plaz Salaj de Ayuntamiento de la villa de Masera en cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos, reunido para el cabildo ordinario, leyó lo que suscriben, y todo en forma de Concejo, trataron y acordaron lo siguiente

Se presentó un oficio de la Exma Diputación Provincial relativo a que se reemplazase al Regidor D. Juan Ant. Zamora, por motivo de falta en electoral por haber hecho con el mencionado D. Juan Ant. Zamora alianza en forma, y en sustitución acordaron el oficio al Sr. Director Provincial para que se reunan el Domingo ocho del corriente al subrogamiento de D. Juan Ant. Zamora como y igualmente por el subrogamiento de un procurador judicial en reemplazo de D. Matías de Arcañ. Coronel Peltinado por no haber querido admitir el destino.

Se presentó un Memorial de D. Juan de Paro. Whistando en el oficio de la Mesa por alianza en forma como debe constar a esta Corporación y en consecuencia pasarle la nota correspondiente al Comte de la referida Mesa para que ubi devaja de aquella lista del mismo modo loptica se sirva trasladar a su hijo D. Juan de Paro. Menor a la Señora de Caballería a que por el Reglamento está facultado. La Corporación acordó ubi devaja a D. Juan de Paro. Supariandolo del Secreto de la Misión, como también ubi devaja al D. Juan de Paro. en tal caso de 1842 y se traslade a la Señora de Caballería.

También se presentó una Circular de la Exma Diputación Provincial relativa a que se remitan los Presupuestos de los gastos Parag. y en su virtud acordaron lo siguiente

